

RESOLUCIÓN N°311
(Marzo 15 de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORÍA FISCAL EN LA E.S.E. METROSALUD 2018"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 752 de 1994 y el Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Honorable Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E Metrosalud, mediante la Resolución N°249 del 01 de marzo de 2018 dio inicio al proceso para contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para realizar actividades propias de dicho encargo o las que le encomiende la Junta Directiva y que por ley y estatutos se tengan establecidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes y reglamentarias vigentes.
2. Que la Junta Directiva de la ESE Metrosalud según acta 244 del 31 de enero de 2018, definió que el proceso para contratar este servicio profesional de revisoría fiscal se efectuó a través de la modalidad de Convocatoria Pública.
3. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 252 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso se encuentra en la modalidad de Convocatoria Pública, como lo establece dicho Acuerdo en el artículo 22 que indica:
"Convocatoria Pública: La selección del contratista se efectuará por Convocatoria Pública cuando la cuantía del proceso a celebrar supere los 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mediante resolución motivada, el Gerente General o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva Convocatoria Pública".
4. Que dentro del proceso de selección fueron recibidas tres (03) propuestas, según lo consignado en el acta de apertura, y en desarrollo del proceso de evaluación según lo establecido en el cronograma el informe preliminar debe ser publicado el 15 de marzo de 2018.
5. Que en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en los términos de referencia, en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección, objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación de la evaluación preliminar modificando las fechas señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
6. Que de acuerdo con lo anterior, el plazo inicial del término para la publicación de la evaluación preliminar y las etapas precontractuales siguientes se ampliarán con relación a los inicialmente previstos.
7. Que la ampliación del plazo para la publicación del informe preliminar, conlleva necesariamente la modificación del cronograma del proceso, el cual quedara de la forma establecida en la parte resolutoria del presente acto administrativo.
8. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

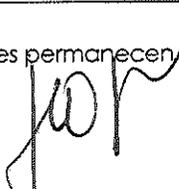
PRIMERO: Modificar el numeral 6 del cronograma, quedando de la siguiente manera:

6. CRONOGRAMA

La presente invitación tiene el siguiente cronograma en el que se describen cada una de las etapas y actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación en la página web de Metrosalud	Marzo 02 de 2018	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
Audiencia de aclaración	Marzo 07 de 2018 2:00 p.m.	Carrera 50 No. 44-27, gerencia quinto piso.
Entrega de propuestas	Marzo 12 de 2018 hasta las 10:00 a.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Apertura de propuestas.	Marzo 12 de 2018, a las 10:15 a.m.	Carrera 50 No. 44-27, gerencia quinto piso.
Evaluación de las propuestas	Hasta marzo 20 de 2018	Subgerencia Financiera y Administrativa
Aprobación miembros Junta Directiva evaluación preliminar	Marzo 21 de 2018	Gerencia
Publicación Evaluación Preliminar	Marzo 21 de 2018	Página Web www.metrosalud.gov.co
Observaciones por parte de los proponentes	Hasta marzo 23 de 2018	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso
Respuesta a Observaciones	Marzo 27 de 2018	Página Web www.metrosalud.gov.co
Publicación de evaluación definitiva y Resolución de Adjudicación	Marzo 27 de 2018	Página Web www.metrosalud.gov.co

SEGUNDO: En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.


LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboro		Reviso y aprobó	
Vanessa Jiménez Zapata		Olga Cecilia Mejía Jaramillo	